



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035475/2016

Córdoba, 29 AGO 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Psicoanálisis del impacto de las tecnologías digitales en el acto del trabajo" efectuada por el Lic. César San Emeterio; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. César San Emeterio, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: colaboración en las tareas pedagógicas previstas en el seminario (trabajo grupal, coordinación de plenario, elaboración de monografía final), participación en el equipo de investigación sobre temáticas afines al seminario.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaborador egresado durante el ciclo lectivo 2016, en el seminario electivo no permanente "Psicoanálisis del impacto de las tecnologías digitales en el acto del trabajo", a cargo del Lic. César San Emeterio; al siguiente egresado:

- Aníbal Emilio Basso DNI 30.726.625

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1527

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA